

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2013 EDICION Nº 9.530

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7256

ARTÍCULO 1º: Modifícanse los artículos 1º, 6º, 8º y 23 de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"DE LOS FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS SUJETOS A JUICIO POLÍTICO

ARTÍCULO 1º: Están sujetos a Juicio Político, por incapacidad física o mental sobreviviente, por mal desempeño o falta de cumplimiento a los deberes de su cargo, por delito en el ejercicio de sus funciones o por delitos comunes, el Gobernador, el Vicegobernador, los Ministros del Poder Ejecutivo, los miembros y el Procurador General y el Procurador General Adjunto del Superior Tribunal de Justicia, los miembros del Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo, el Fiscal de Estado, el Contador General, el Subcontador General, el Tesorero General y el Subtesorero General.

En el ámbito de su competencia, será autoridad facultada para aplicar la presente ley, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco."

"DE LA DENUNCIA

ARTÍCULO 6º: La denuncia de los funcionarios sujetos a Juicio Político será formulada ante la Cámara de Diputados por:

- Uno o más de sus miembros.
- Cualquier persona física o jurídica capaz de estar a derecho. La denuncia, en este caso, tendrá carácter de declaración jurada.

Las denuncias anónimas serán rechazadas in limine."

"ARTÍCULO 8º: El denunciante que no sea diputado o integrante de uno de los Poderes del Estado, deberá justificar ante la Secretaría de la Cámara, en el acto a realizar la presentación de la denuncia, su identidad personal, la personería invocada y la autenticidad de su firma, que constará en el cargo. Si no se cumplieran estos requisitos, el Presidente de la Cámara dentro del término de setenta y dos (72) horas llamará al denunciante a ratificar la denuncia, bajo apercibimiento de tener por no presentada formalmente la misma. Se labrará acta circunstanciada de la comparencia del denunciante.

El denunciante no será parte en la tramitación del juicio político, pero deberá presentarse todas las veces que sea requerido."

"DE LAS PRUEBAS

ARTÍCULO 23: Cumplidas las diligencias prescriptas, la Sala de Sentencia abrirá la causa a pruebas por un plazo no mayor a quince (15) días. Podrá hacerlo a pedido de parte o de oficio. De ninguna manera, si el o los acusados la solicitasen, podrá denegar la apertura de la causa a pruebas.

Las pruebas que se ofrezcan no podrán rechazarse, salvo que resulten manifiestamente improcedentes y se requerirá para ello el voto de los dos tercios de los miembros totales de la Sala de Sentencia."

ARTÍCULO 2º: Incorpóranse a continuación del artículo 32 de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político-, el título y los artículos siguientes:

"DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 32 bis: Dentro del término de tres (3) días de dictada la sentencia, la Sala de Sentencia podrá corregir de oficio o a instancia del acusado errores materiales, aclarar conceptos oscuros o suplir cualquier omisión de la misma, siempre que la enmienda, aclaración o agregado no altere lo sustancial de la decisión."

"ARTÍCULO 32 ter: La resolución de la Sala de Sentencia podrá ser recurrida por vía de recurso extraordinario de inconstitucionalidad ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco. En su caso, se seguirán las reglas referentes a formas y plazos previstas para el mismo.

El recurso se concederá al sólo efecto devolutivo."

ARTÍCULO 3º: Modifícanse el título y los artículos 33 y 35 de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"DISPOSICIONES COMUNES PARA AMBAS SALAS

ARTÍCULO 33: Los presidentes por sí o a solicitud de un tercio de sus miembros, convocarán a sesiones a las Salas. Celebrarán sus reuniones en el Recinto de la Cámara, con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes para ser válidas. Las sesiones de la Sala Acusadora y Comisión Investigadora serán secretas para los extraños, salvo para el acusado que podrá presenciarlas. Las sesiones de la Sala de Sentencia serán públicas y deberán

desarrollarse cumpliendo todos los requisitos del debido proceso.

Las Salas podrán reunirse en minoría al sólo efecto de acordar medidas para compeler a los inasistentes por la fuerza pública y solicitar penas de multas y suspensión de la Cámara de Diputados."

"ARTÍCULO 35: La renovación de los miembros de las salas o la integración total de las mismas, no constituyen causal de recusación.

Los miembros de cada Sala podrán excusarse o ser recusados, cuando sean parientes de hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con el acusado.

En la primera oportunidad en que cada Sala tome conocimiento de la denuncia o acusación, deberán excusarse.

El denunciante deberá recusar en el acto de presentar su denuncia y el acusado en el acto de contestar la acusación, salvo que este último tomara conocimiento de alguna causal con posterioridad; en cuyo caso deberá presentarla dentro de las veinticuatro (24) horas de haberla conocido."

ARTÍCULO 4º: Modifícase el artículo 37 de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 37: Todos los términos se cuentan en días corridos y comenzarán a computarse a partir de que las salas se reúnan para el tratamiento del motivo o tema de la convocatoria, con excepción de lo previsto por el artículo 38 -de las Disposiciones Generales- de la presente ley."

ARTÍCULO 5º: Modifícase el artículo 38 e incorpórase título de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 38: Todo traslado, vista, resolución o dictamen que no tenga un plazo específico, deberá producirse dentro de los cinco (5) días."

ARTÍCULO 6º: Incorpórase como artículo 39 de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político-, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 39: Durante todo el trámite del Juicio Político, el acusado gozará de todas las garantías del debido proceso. En todo momento tendrá acceso a las actuaciones, pudiendo consultar las mismas por sí o por quien ejerza su representación legal.

El acusado podrá comparecer y ser escuchado en todas las sesiones en que así lo solicite, hasta la oportunidad prevista en el artículo 26, segundo párrafo, de la presente ley. Podrá presenciar las audiencias y pedir careos con los testigos o peritos.

Todas las actuaciones que se desarrollen en el proceso del Juicio Político serán públicas, salvo lo dispuesto por el artículo 33 de la presente ley y la Cámara de Diputados proveerá los medios para su efectivo cumplimiento."

ARTÍCULO 7º: Establécese que el numeral correspondiente del artículo de forma de la ley 3222 y sus modificatorias -Funcionarios y Magistrados sujetos a Juicio Político- pasará a ser artículo 40.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 1484

Resistencia, 19 julio 2013

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.256, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.256, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Verbeek

s/c.

E:2/8/13

>*<

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7258 IDENTIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

ARTÍCULO 1º: Establécese que todo organismo o institución del ámbito público y privado con personería jurídica, que intervenga en las denuncias formuladas por víctimas de violencia familiar y de género, deberá contar con un adecuado cartel externo identificador, exhibido en un lugar visible para el ciudadano, que deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 3º de la presente.

Quedan exceptuados los centros de alojamiento de víctimas de la violencia familiar o de género.

ARTÍCULO 2º: Determinase que el objetivo de la presente ley es facilitar la localización de los organismos dedicados a la atención de las víctimas de violencia familiar y de género.

ARTÍCULO 3º: El cartel deberá contener:

- Denominación del organismo.
- Números de teléfonos gratuitos para víctimas de violencia familiar y de género y líneas gratuitas existentes.
- Horarios de atención.
- Leyes de protección integral a las víctimas.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, estarán imputados a cargo de los organismos o instituciones estatales del Ministerio del cual dependan en el presupuesto correspondiente. En caso de pertenecer a organismos o instituciones privadas legalmente constituidas, dichos gastos serán a cargo de éstos.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 1485

Resistencia, 19 julio 2013

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.258, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.258, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Verbeek

s/c.

E:2/8/13

DECRETOS SINTETIZADOS

93 – 23/1/13

DECLÁRASE de abstracto tratamiento la presentación de la señora Argentina Silva, DNI Nº 10.023.603, y en consecuencia, confírmese a su respecto las Resoluciones Nº 0942/12 y 1.158/12, ambas dictadas por el Instituto de Colonización.

94 – 23/1/13

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Débora Solange Nicastro, DNI Nº 23.223.720, contra la Resolución Nº 0306/06 del Instituto de Colonización.

95 – 23/1/13

DESESTIMASE el recurso jerárquico interpuesto por el agente Abdon Albino Ortiz, DNI Nº 17.976.187, contra la Resolución Nº 1046/12 del Instituto de Colonización.

96 – 23/1/13

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Carlos Francisco López, DNI Nº 14.221.949, contra la Resolución Nº 0352/11 del Instituto de Colonización.

97 – 23/1/13

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Adrián Castro, DNI Nº 12.585.316, contra la Resolución Nº 0880/11 del Instituto de Colonización.

98 – 23/1/13

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Aníbal Ramón Barnes, DNI Nº 12.369.087, contra la Resolución Nº 0370/11 del Instituto de Colonización.

99 – 23/1/13

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Oscar Ángel Ferrero, DNI Nº 11.722.905, contra la

Resolución Nº 2.243/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

100 – 23/1/13

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Ana María Di Carlo, DNI Nº 13.588.516, contra la Resolución Nº 2.737/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

101 – 23/1/13

DESESTIMASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Antonio Alberto Galarza, DNI Nº 16.368.159 contra la Resolución Nº 0554/12 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

102 – 23/1/13

DESESTIMANSE los recursos jerárquico y de nulidad interpuestos por el señor Jorge Alberto Urbina, DNI Nº 11.415.565, en nombre y representación de la empresa Urbina Construcciones, contra la Resolución Nº 0386/16/2012, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano Vivienda (IPDUV).

103 – 23/1/13

RECHÁCESE el reclamo administrativo deducido por el Dr. Hugo Ignacio Alejandro Lenain Acosta, DNI Nº 24.079.073, teniendo a la liquidación y pago de "salarios caídos".

104 – 23/1/13

DESESTIMESE el recurso jerárquico interpuesto por la señora Elena Beatriz Infrán, DNI Nº 22.330.303, contra la Resolución Nº 2.433/12 del Ministerio de Desarrollo Social.

105 – 23/1/13

DESESTIMASE el recurso jerárquico interpuesto por Mónica Evangelina Zelaya, DNI Nº 25.278.490, contra la Resolución Nº 2.433/12 del Ministerio de Desarrollo Social.

106 – 23/1/13

DESESTIMASE el recurso jerárquico interpuesto por la señora Natalia Lorena Benítez, DNI Nº 29.162.180, contra la Resolución Nº 2.868/12 del Ministerio de Desarrollo Social.

107 – 23/1/13

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria, por la señora Amalia Cristina González de Pértile, DNI Nº 6.371.348, contra la Resolución Nº 3.082/12 del Ministerio de Desarrollo Social.

112 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/13: Escuela de Educación Agropecuaria Nº 3 de la localidad de Charata.

113 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública Nº 02/13: Centro Educativo Valdoco "Padre Severiano", del paraje Comandancia Frías, Departamento General Güemes.

114 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones

particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/13: Escuela de Educación Secundaria N° 153 de la localidad de Margarita Belén.

115 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 04/13: Escuela de Educación Primaria N° 799, anexo de paraje Media Luna, localidad de Villa Río Bermejito.

116 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 05/13: Escuela de Educación Primaria N° 825 del paraje Cuatro Bocas, localidad de Miraflores.

117 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 06/13: Jardín de Infantes N° 87, anexo 1 de Colonia Aborigen, de la localidad de Machagai.

118 – 25/1/13

APRUÉBASE la documentación técnica, pliego de bases y condiciones generales, pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas generales, pliego de especificaciones técnicas particulares y presupuesto oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 07/13: Escuela de Educación Primaria N° 905 de la localidad de Juan José Castelli.

122 – 25/1/13

APRUÉBASE la adscripción del señor Néstor Omar Sotelo, DNI N° 18.519.737, de la jurisdicción 1: Poder Legislativo a la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, dispuesta por Resolución N° 1.416/12, de la Cámara de Diputados de la Provincia.

125 – 25/1/13

DESIGNASE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Ing. Agr. Raúl Oscar Codutti, DNI N° 13.540.966.

127 – 28/1/13

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la Sra. Ministra de Desarrollo Social, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

139 – 28/1/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 106/2012, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Droguería Tecnomed, de Claudia Wuillma Narváez Villarrubia CUIT N° 27-93003935-2, CM ATP N° 904-237251-3; a la oferta N° 02 de la firma Droguería Nutricare, de Carlos E. Rolón, CUIT N° 20-10674295-3 CM ATP N° 906-292221-1; a la oferta N° 03 de la firma Farmacia Capital, de Sanabria, Rubén CUIT- ATP N° 23-16935046-9, y a la oferta N° 04 de la firma Ely Lilly Interamérica, INC. CUIT N° 30-60970398-5 CM ATP N° 901-167292-0.

174 – 8/2/13

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, la bonificación por dedicación exclusiva –44 horas de servicios semanales– 5° tramo 590%, que tiene asignada la Dra. Andrea Carina Lew, DNI N° 20.412.947, otorgada por Decreto 89/11.

175 – 8/2/13

DEJANSE sin efecto, a partir de la fecha de su dictado, los Decretos N°s. 123, 124 y 125, del 25 de enero de 2013.

179 – 10/2/13

ACÉPTASE la renuncia presentada por el Prof. Sergio Daniel Soto, DNI N° 16.936.166, al cargo de Subsecretario de Desarrollo y Economía Social, del Ministerio de Desarrollo Social, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

186 – 13/2/13

ESTABLÉCESE a partir del 01/01/13 y hasta el 31/12/13, la continuidad y prórroga del “Programa de Fortalecimiento Comunitario II” –FOCO–, para la implementación de proyectos de atención a la sociedad civil.

187 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Grabiél Evaristo Rothlisberger, DNI N° 20.092.763, dependiente de la Dirección de Vialidad Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

188 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Claudio Gustavo Oestmann, DNI N° 8.534.522, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización de usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

189 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Silvia María Inés Soler, DNI N° 12.426.872, dependiente de la Administración Provincial del Agua, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

190 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Liliana Sánchez Yedro, DNI N° 16.551.144, dependiente de la Administración Tributaria Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

191 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Francisco Jabier Gómez, DNI N° 13.033.002, dependiente de la Administración Tributaria Provincial, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia

anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

192 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente CP Luisa Isabel Charytonow, DNI N° 12.477.227, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha de notificación del presente decreto.

193 – 13/2/13

PRORRÓGASE la adscripción, a partir del 1 de enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre del 2013, del Dr. Luis Alberto Peche, DNI N° 13.306.464, quien revista en el cargo de la categoría 3 - grupo 6 - apartado c) - profesional 6 - CEIC N° 1017-00 - s/Ley N° 6.010 - jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos a la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Legal y Técnica, de la Secretaría General de la Gobernación.

194 – 13/2/13

PRORRÓGASE la adscripción por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, del agente Hugo Gajate, DNI N° 11.404.543, de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, al Honorable Senado de la Nación, para cumplir tareas bajo la dependencia de la Senadora Nacional Elena Mercedes Cordero.

195 – 13/2/13

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la agente Silvia Daniela Elisa Acosta, DNI N° 18.338.258, de la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -InSSSeP-.

196 – 13/2/13

PRORRÓGASE la adscripción por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, del Dr. Wilmer Carrara, DNI N° 17.059.552, de la jurisdicción 13: Dirección de Vialidad Provincial, a la jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

197 – 13/2/13

CRÉASE a partir del 1 de enero de 2013, en el presupuesto de la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -InSSSeP- a partir de la fecha de notificación del presente decreto, el cargo que se detalla a continuación, incrementándose en uno (1) el número de cargos de la misma: Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1022-00, profesional 1, grupo 1 (s/Ley N° 6.010).

Transfírase a partir del 1 de enero de 2013, a la Dra. Natalia Mariel Luque, DNI N° 22.711.029, en el cargo creado, de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

198 – 13/2/13

DEJASE sin efecto a partir del 10 de diciembre de 2012, la adscripción de la agente Lidia Graciela Meiriño, DNI N° 11.382.569, que fuera aprobada por Decreto N° 202/12.

199 – 13/2/13

PRORRÓGASE a partir el 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive, la adscripción del agente Juan Pablo Carballa, DNI N° 27.471.834, quien reviste en el cargo de la categoría administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1022-00, profesional 1, grupo 1.

Adscribase a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, inclusive, al agente Lucas Mauricio Velázquez, DNI N° 30.959.558, quien reviste en el cargo de la categoría administrativa y técnico, apartado c), CEIC 1022-00, profesional 1, grupo 1 de la jurisdicción 20: Administración Tributaria Provincial, a la jurisdicción 1: Poder Legislativo, para cumplir funciones en la Presidencia de la Cámara de Diputados, bajo la dependencia del Diputado, Lic. Eduardo Alberto Aguilar.

200 – 13/2/13

PRORRÓGASE el contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo tipo aprobado por decreto N° 372/78 -t.v.-, con la Sra. Silvana Yolanda Ríos, DNI N° 27.471.677, en la actividad central 01, actividad central, actividad específica 03, Secretaría General de la Gobernación, CUOF N° 4, Secretaría General de la Gobernación, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

201 – 13/2/13

ACÉPTASE la Resolución N° 017/12 de la Municipalidad de Pampa del Infierno, por la que se prorroga la adscripción del agente Alcides Armando Argüello, DNI N° 17.356.837, quien revista en el cargo de Director de Servicios Públicos, grupo 22 del escalafón municipal, de la Municipalidad de Pampa del Infierno a la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

202 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Syrley María Palomares Gamarra, DNI N° 13.459.547, dependiente del Centro Dermatológico "Dr. Manuel Giménez", de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

203 – 13/2/13

PRORRÓGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, del señor Leonardo López, DNI N° 10.393.303, del Ministerio de Salud Pública, jurisdicción 6, a la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

204 – 13/2/13

ADSCRÍBASE a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al doctor Juan Enrique Bugatti, DNI N° 25.190.239, de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

205 – 13/2/13

PRORRÓGASE a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, la adscripción de la Dra. Leslie María Adela Chapedi, DNI N° 06.541.100, de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

206 – 13/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Aurelio Gaspar López, DNI N° 13.289.034, dependiente de la Dirección de Apoyo Territorial y Agencias del Ministerio de Producción, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

208 – 14/2/13

AUTORÍCESE al señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la señora Pamela Carina Unamuno, DNI N° 28.122.587, CUIT 27-28122587-7, el Convenio de Promoción Industrial.

210 – 14/2/13

AFFECTASE, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al señor Rubén Armando Godoy, DNI N° 18.021.666, profesor, CEIC 147, titular, para cumplir tareas en la Secretaría General de la Gobernación.

211 – 14/2/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial al Acto Provincial de **Premiación a la Mujer Destacada del Año 2013** y las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración del 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**.

212 – 14/2/13

OTÓRGASE un aporte especial no reintegrable a la Asociación Civil "Corazón Solidario", con domicilio legal en calle Duvivier N° 1525, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

213 – 15/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja de la agente Silvia Cristina Sorba, DNI N° 13.888.777, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

214 – 15/2/13

OTÓRGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése de baja al señor Spencer López, DNI N° 14.224.130, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente, la que indefectiblemente deberá iniciarse en un término no superior a los diez (10) días corridos de la fecha del presente decreto.

215 – 15/2/13

DESÍGNASE a partir del 1 de julio de 2012, al Sr. Egidio Martínez, DNI N° 30.453.655, miembro de la comunidad de la etnia Wichi, en el cargo del CEIC 838, personal de Gabinete, actividad central 01, actividad central, actividad específica 1, Gobernación, CUOF N° 1, Gobernador, jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

216 – 15/2/13

PRORRÓGASE los contratos de locación de servicios de las personas que se detallan en planilla anexa al presente decreto, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del 2013, y facúltase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad a prorrogar los contratos de

locación de servicios de las personas que se detallan en planilla anexa al presente instrumento legal.

217 – 15/2/13

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

218 – 15/2/13

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fuerte Esperanza, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).

222 – 18/2/13

AUTORÍZASE al Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a través de su Servicio de Administración Financiera, a proceder a la apertura de una cuenta corriente en el Nuevo Banco del Chaco S.A., denominada "Fondo Provincial para el Desarrollo y Radicación de Emprendimientos Industriales", la que será destinada a la implementación de los fondos establecidos por el Artículo 26 de la Ley N° 7.149.

224 – 18/2/13

RATIFÍCASE el Trigésimo Primero Protocolo Adicional al Convenio N° 847/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, celebrado el 12 de julio de 2012, entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación –INET– y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

225 – 18/2/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, desde el 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, y desde el 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, por la señora Alicia Graciela Barrientos, DNI N° 14.910.430, en la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco.

226 – 18/2/13

PRORRÓGASE a partir del 1º de enero del 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, los contratos de locación de obras de las personas detalladas en planilla anexa que forma parte del presente.

s/c.

E:2/8/13

EDICTOS

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a LEONCIO MACIEL – DNI N° 7.429.742, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 3 de la Manzana N° 1 – Subdivisión Quinta N° 50/65 (Quinta N° 50 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "C" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta - 30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 2.771/84 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y declarar la caducidad de la concesión otorgada con pérdida de las sumas abonadas. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

+++++

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a MARÍA ANGELINA RAMIREZ – C.I. N° 157.834, y/o personas que se consideren con dere-

chos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 15 de la Manzana N°63 –(Manzana N° 58 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "A" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 0051/60 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y declarar la caducidad de la concesión otorgada con pérdida de las sumas abonadas. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

+++++

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a MARCIANA SERIAL – L.C. N° 0.599.534, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 16 de la Manzana N° 72 – (Manzana N° 72 s/Catastro), Circunscripción I –Sección "A" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 0.299/61 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y declarar la caducidad de la concesión otorgada con pérdida de las sumas abonadas. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

+++++

EDICTO.- El Departamento Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza a RAMONA AÑAZCO – L.C. N° 0.599.574, y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 16 de la Manzana N° 3 – Subdivisión Quinta N° 50/65 (Quinta N° 50 s/Catastro), Circunscripción I – Sección "C" del Ejido Municipal de Tres Isletas, para que en un plazo perentorio de treinta -30 días se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 2.683/83 bajo apercibimiento de desestimar los mismos y dejar sin efecto la solicitud presentada oportunamente. Firmado: Escribana Miriam Paola Kesque-Coordinadora Departamento Tierras Fiscales y Catastro- Carlos Gerardo Placios - Intendente Municipal".

Carlos Gerardo Palacios
Intendente

s/c. E:2/8 V:7/8/13

————— >*< —————

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaría Civil a cargo del suscripto, sito en French N°166-3° Piso de Resistencia, en autos "**Podeley Antonia s/ Rectificación de Partida**", Expte. N° 5125/12, hace saber la siguiente Providencia: "por el término de dos meses y a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, que la señora Podeley Antonia, DNI N° 6.349.476, ha promovido la presente acción con el objeto de Rectificación de Partida. Fdo. Dra. Claudia Karina Feldmann. Juez N° 1.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia.

Estela Isabel Marinoff
Abogada

s/c. E:2/8/13

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor de Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de María Nicolás, nacida el día 02 de febrero del año 1952, en Colonia Necochea - Chaco, con padres desconocidos, con último domicilio conocido en Lote 18, Secc X, Las Tolderías de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Nicolás María s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 265/2013. Charata, Chaco, 08 julio 2013.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuc
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8/13

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, publíquese edictos durante dos (2) días emplazando a la Sra. Ines Del Carmen Ayala M.I. 28.400.506, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en el art. 145 de C.P.C.C.; por ante este Tribunal sito en 2° Piso, calle Dr. Horacio Vazquez esq. Rev. Padre Holzer, en los autos caratulados: "**Sandoval Rocio Magali s/ Guarda Judicial**", Expte. N° 668/12 - Dra. Claudia Lumila Lazaroff - Secretaria Civil Provisoria - Castelli, Chaco, 07 junio 2013.

Dra. Claudia Lumila Lazaroff
Secretaria Civil Provisoria

s/c. E:2/8 V:5/8/13

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ponce, Horacio, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad, nacido en Pampa del Indio Chaco, el 15 de marzo de 1962, hijo de Ponce Juan Hector y de Gonzalez Patricia Catalina, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 14.390.802 se domicilia en Barrio Parque Industrial, Pampa del Indio - Chaco, que en los autos N° 29/08 (Principal), caratulada Hoy: "**Ponce Horacio s/Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones Leves** y su Conexa N° 63/09 caratulada "**Ponce Horacio s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 286. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de julio de 2013. Autos y Vistos: y Considerando:.... Resuelvo:.... I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la causa N° 29/08 (Principal) al imputado Ponce, Horacio, ya filiado, del delito de resistencia contra la autoridad y lesiones leves (Art. 89 y 239 en función del Art. 54 todos del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) sobreseer total y definitivamente, en la causa N° 63/09 (Conexa) al imputado Ponce, Horacio, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). III)...IV)...V) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.

VI)...Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Noelia Beatriz Miño Secretaria. General Jose de San Martin. Chaco. 10 de julio de 2013.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Wereyco, Agustin, argentino, soltero, jornalero, de 28 años de edad, nacido en Pampa Banderas Machagay Chaco, el 24 de agosto de 1984, hijo de Wereyco Esteban y de Pintos Sofia (f), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.747.353 se domicilia en B° Santa Teresita Pueblo Viejo, que en los autos N° 164/09, caratulada **"Wereyco Agustin s/Lesiones Leves y Abuso de Arma (Principal - Conexa 55/10)"**, se dictó la siguiente Resolución N° 281 Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de Julio de 2013. Autos y Vistos: y Considerando:.... Resuelvo:.... I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la causa N° 164/09 caratulada: "Wereyco Agustin s/Lesiones Leves y Abuso de Arma" al imputado Wereyco, Agustin, ya filiado, del delito de lesiones leves y abuso de arma en la presente causa(Art. 89 y 104 primera parte, en concurso real, Art. 55, todos del C. Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) Sobreseer total y definitivamente, en la causa conexa N° 55/10, caratulada: "Hoy: "Wereyco Agustin Y Almada Martin Angel s/Encubrimiento por Receptacion" al imputado Wereyco, Agustin, ya filiado, del delito de encubrimiento por receptacion (Art. 277, inc.1°, Apart. "C" del Código Penal), en la causa conexa, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). III)IV) V) VI) Publíquese edicto en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VII) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Noelia Beatriz Miño Secretaria Subrogante. General Jose de San Martin. Chaco. 10 de julio de 2013.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Almada, Martin Angel, argentino, soltero, jornalero rural, de 23 años de edad, nacido en Pampa de Indio, el 17 de diciembre de 1989, hijo de Almada Timoteo y de Ortiz Graciela Angela, quien acredita su identidad con D.N.I.N° 34.033.361, se domicilia en B° Santa Teresita de Pueblo Viejo, que en los autos N° 55/10, caratulada **"Hoy: "Wereyco Agustin y Almada Martin Angel s/Encubrimiento por Receptación (Conexa - Principal 164/09)"** se dictó la siguiente Resolución N° 282 Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de Julio de 2013. Autos y Vistos: y Considerando:.... Resuelvo:.... I) Sobreseer Total y Definitivamente, en la presente causa al imputado Almada, Martin Angel, ya filiado, del delito de encubrimiento por receptacion (Art. 277, inc. 1°, Apart. "C" del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) III) IV)

V) Notifíquese, registre, protocolícese y oportunamente archívese la presente causa. (Fdo) Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Noelia Beatriz Miño Secretaria. General Jose de San Martin, Chaco, 10 de julio de 2013.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita a la firma demandada Feldman Mauricio Naum D.N.I. N° 14.194.278 y/o Feldman y Feldman CUIT N° 30-59717649-6, haciéndole saber que por ante este Tribunal tramita el Expte. N° 30/12 caratulado: **"Sandoval Juan Ramon c/Feldman, Mauricio Naum y/o Feldman y Feldman y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución de Planilla"**, persiguiendo el cobro de la suma de Pesos veintinueve mil trescientos setenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$29.374,59) en concepto de capital, con más la suma de Pesos catorce mil seiscientos ochenta y siete con veintinueve centavos (\$ 14.687,29) presupuestada para costas provisionarias, y que deberá comparecer en el término de cinco días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 483 del C.P.C.C. del Chaco de aplicación supletoria, en el que se ha ordenado mandamiento, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrársele un Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 1 días del mes de febrero del año 2013.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Secretario Provisorio

s/c. E:2/8 V:7/8/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, a la parte demandada Pegoraro Enrique Esteban D.N.I. N° 14.343.935, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Segovia Sergio Fabian c/Pegoraro, Enrique Esteban y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc."**, Expte. N° 237/12, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 4 días del mes de junio del año 2013.

Dra. Laura Gisela Kamer
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/8 V:5/8/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. Belinda Maza, sito en San Juan N° 455, en autos caratulados: **"Romeo**

ro, **Cristino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1396, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Cristino ROMERO, D.N.I. 7.416.549, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 1 de julio de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 151.536 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Chaco, a cargo de la Dra. Ana A. Belinda Maza, sito en San Juan N° 455, en autos caratulados: **"Rodriguez, Maria. Evelia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1116, Año 2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Maria Evelia RODRIGUEZ, M.I. N° 6.595.732, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 03 de julio de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 151.537 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente, del Juzgado de Paz 1^{ta}. Categoría Especial Barrio Güiraldes, cita por edictos a herederos y acreedores de la Sra. Matilde CINTAS LÓPEZ, M.I. N° 16.898.130, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local y para que en el término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Cintas López Matilde s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 225/2012. Resistencia, 12 de julio de 2013.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.542 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. CLAUDIA A. TORASSA, del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Angela, en los autos: **"Fernández Simplicie Pilar s/Sucesion Ab-Intestato"**, Expte. N° 502/13 en que se tramita la Sucesión de Simplicie Pilar FERNANDEZ, DNI N° 6.584.502, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten y lo acrediten. Villa Angela, 3 de julio de 2.013. Secretaria Dr. Pablo Iván Malina. Secretario Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Villa Angela.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.545 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° Piso Torre II, de esta Ciudad, en los autos caratulados: **"Cabaña, Fortunato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.537/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Fortunato CABAÑA, M.I. N° 10.786.916, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo: Dra. Lidia Marquez -Juez- Juz-

gado Civil y Comercial N° 7. Resistencia (Chaco), 10 de julio de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 151.546 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial - Barrio Güiraldes, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José ORTIZ, M.I. N° 12.555.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Soldado Aguilera N° 1795, en los autos caratulados: **"Ortiz, José s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 284/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de julio de 2013.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 151.547 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- La Sra. Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Zunilda Niremperger, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos Sr. Jorge Nicolás CORREA, M.I. N° 27.995.293, cita por edicto al mismo por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el termino de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Así está ordenado en los autos caratulados: **"Banco de la Nación Argentina c/Correa Jorge Nicolás s/ Prepara Via Ejecutiva"**, Expte. N° 01/13, Secretaria Civil Dr. José Luis Codutti. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio del 2013.

José Luis Codutti
Secretario

R.N° 151.548 E:2/8 V:5/8/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, cita por tres días y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Sr. Nicolás Alfredo GARCIA SOLA N° 29.989.627 en los autos caratulados: **"García Solá Nicolás Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2579/13, año 2.013. Secretaria, 12 de julio de 2.013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.550 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso, de esta ciudad, cita a la firma demandada FELDMAN, Mauricio Naum, D.N.I. N° 14.194.278, y/o FELDMAN y FELDMAN, CUIT N° 30-59717649-6, haciéndole saber que por ante este Tribunal tramita el Expte.

Nº 29/12, caratulado: “**Esquivel, Rubén Héctor; Esquivel, María del Rosario y Tosetto, Gabriela Fabiana c/Feldman, Mauricio Naum y/o Feldman y Feldman y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución de Honorarios, Etc.**”, persiguiendo el cobro de la suma de Pesos Ocho Mil Cuarenta y Seis (\$ 8.046) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Cuatro Mil Veintitrés (\$ 4.023) presupuestada para costas provisionarias, y que deberá comparecer en el término de cinco días a oponer excepciones conforme lo dispuesto por el art. 483 del C.P.C.C. del Chaco de aplicación supletoria, en el que se ha ordenado mandamiento, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y nombrársele un Defensor Oficial de Ausentes. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 1 días del mes de febrero del año 2013.

Dr. Sergio Andrés Bosch
Secretario Provisorio

R.Nº 151.553 E:2/8/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular, Dr. Haertel, José Luis, de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría única a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: “**Yulán, Segundo Dante s/Sucesorio**”, Expte. Nº 351/12 Fo. 180/181, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera YULAN, Segundo Dante en vida, titular del Yulán, Segundo Dante, M.I. Nº 7.437,011, fallecido el 7 de Febrero de 2003. Campo Largo, 1 de julio de 2013.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.Nº 151.554 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GOMEZ, Carlos Monserrat, M.I. 7.456.279, y NAVARRO, Indamira, M.I. 1.552.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Gómez, Carlos Monserrat y Navarro, Indamira s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 118/12, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Nº 2, 9 de abril de 2012.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.Nº 151.556 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- El Dr. Guido Ariel Benvenuti, Juez de Paz de la localidad de Chorotis, cita y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes del causante CORIA, Eduardo Luis, M.I. Nº 8.466.121, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Coria, Eduardo Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 051 Folio 142 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Chorotis, 24 de junio de 2013.

Edgard Gustavo Gómez, Secretario

R.Nº 151.557 E:2/8 V:7/8/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2, de la ciudad de

Villa Angela (Chaco), con domicilio en calle 9 de Julio 372, cita por dos (2) veces y emplaza por quince (15) días a los herederos y acreedores de Doña Asunción MORENO (M.I. Nº 916.744), y/o a quien se considere con derechos respecto al inmueble inscripto al folio real, Matrícula Nº 14.563, Departamento Fontana, Chaco, a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Moreno, María Magdalena c/Moreno, Asunción y Moreno, Braulio s/Prescripción Veinteañal**”, Expediente Nº 909, Año 2012, bajo apercibimiento de designar un defensor de ausente para que lo represente. Villa Angela, (Chaco), 22 de julio del 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.558 E:2/8 V:5/8/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 2 de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de SERSIC, María Teresa, M.I. 4.866.047, y GARCIA, Alvaro Basilio, M.I. 93.851.731, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Sersic, María Teresa y García González, Alvaro Basilio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.636/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de julio 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 151.567 E:2/8 V:7/8/13

L I C I T A C I O N E S

Norte Grande Programa de Infraestructura Vial Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR
AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco

R.N° 151.222

E:31/7 V:9/8/13

>*<

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obra Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2013

Obra: Construcción de Rotonda Moderna y Ciclovía en la Ciudad de Gancedo.

Ruta Nacional N° 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: General Pinedo - Lte. Chaco/Santiago del Estero.

Sección: km. 302 - Km. 309.

Tipo de obra: Mejora del empalme del acceso principal a Gancedo con la Ruta Nacional N° 89. Se complementará con: iluminación, baranda metálica, señalamiento horizontal y vertical, demolición de pavimento y ejecución de ciclovía que tendrá continuidad tanto hacia el NE como el SE para vincular a la Localidad con los establecimientos fabriles e industriales que se encuentran a la vera de la ruta.

Presupuesto oficial: Pesos veintinueve millones quinientos sesenta y ocho mil (\$ 21.568.000,00), referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos quince mil seiscientos ochenta (\$ 215.680,00)

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: Pesos cuatro mil trescientos catorce (\$ 4.314,00).

Fecha de venta de pliegos: A partir del 5 de junio de 2013.

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 12 de Septiembre de 2013 a las 14 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco

R.N° 151.524

E:31/7 V:9/8/13

>*<

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obra Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 86/13

Obra: Travesía Urbana en General Pinedo. Construcción de acceso, colectora y ciclovía Ruta Nacional N° 89 - Provincia de Chaco

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 19 - Límite Chaco/Santiago del Estero.

Sección: km. 256,00 - Km. 268,00.

Tipo de obra: Pavimentación de colectora, isletas y pavimentación de banquetas, ciclovía.

Presupuesto oficial: \$ 16.179.000,00, referido al mes de Septiembre de 2012.

Apertura de oferta: Se realizará el 18 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

Fecha de venta de pliego: A partir del 16 de Agosto de 2013.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 3.240,00).

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio Á. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco

R.N° 151.523

E:31/7 V:2/9/13



PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 72/2013

Objeto: Adquisición e instalación de equipo para digitalización de radiología, para los hospitales de Resistencia, "Dr. Julio C. Perrando", Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Castelán", 4 de Junio de Presidencia Roque Sáenz Peña, hospitales de las localidades de Juan José Castelli, Villa Ángela, Las Breñas, General San Martín, Charata, Quitilipi y Machagai, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Siete millones (\$ 7.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de agosto de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:31/7 V:5/8/13



PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N° 74/2013 - Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de medicamentos oftalmológicos, cardiológicos, endocrinológicos - hormonales - especiales, gastrointestinales, respiratorios, corticoides, vitaminas y anestésicos para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 720/2013.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos doce mil (\$ 2.912.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 75/2013 - Segundo Llamado

Objeto: Adquisición de medicamentos varios, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 807/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón ochenta mil quinientos (\$1.080.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PÚBLICA N° 76/2013-Segundo Llamado

Objeto: La provisión de agua en bidones de agua x 20 litros, para un periodo de seis (06) meses estimativamente, a un promedio de 449 bidones x 20 litros por mes, con cincuenta y cuatro (54) dispenser sin cargo, destinadas a las diferentes áreas de Gobernación. **Resolución N° 814/2013 - S.G.G.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento un mil (\$ 101.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.08.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:2/8 V:7/8/13**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 1058/2013

Objeto: Adquisición de 8000 paquetes de cacao, 8000 paquetes de leche; 6400 kg. de azúcar y 3200 paquetes de maicena, que serán entregados para chocolatadas en conmemoración del Día del Niño, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

Apertura: Día 9 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cuarenta y nueve mil doscientos (\$349.200,00).

Precio del pliego: Pesos ciento cincuenta (\$150,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 08 de agosto de 2013, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:2/8 V:7/8/13**

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. ANEXO E.E.P. N° 392 – Cruce Viejo – Puerto Tirol

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/13

Presupuesto Oficial: \$2.533.501,19

Garantía de Oferta exigida: **1% del presupuesto oficial**

Fecha de apertura: 30/08/2013 - 10:00 hs.

Lugar: **Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar**

Plazo de entrega: **hasta el momento de la apertura.**

Valor del pliego: **\$2.534.00 – Estampillas Fiscales.**

Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 517 – Paraje Wichi El Pintado – El Espinillo

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/13

Presupuesto Oficial: \$3.990.835,19

Garantía de Oferta exigida: **1% del presupuesto oficial**

Fecha de apertura: 30/08/2013 - 11:00 hs.

Lugar: **Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar**

Plazo de entrega: **hasta el momento de la apertura.**

Valor del pliego: **\$3.991,00 – Estampillas Fiscales.**

Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 962 – Coronel Du Graty

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/13

Presupuesto Oficial: \$5.667.610,16

Garantía de Oferta exigida: **1% del presupuesto oficial**

Fecha de apertura: 03/09/2013 - 10:00 hs.

Lugar: **Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar**

Plazo de entrega: **hasta el momento de la apertura.**

Valor del pliego: **\$5.668,00 – Estampillas Fiscales.**

Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 47 – Lapachito

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/13

Presupuesto Oficial: \$5.459.980,19

Garantía de Oferta exigida: **1% del presupuesto oficial**

Fecha de apertura: 03/09/2013 - 11:00 hs.

Lugar: **Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: **hasta el momento de la apertura.**

Valor del pliego: **\$5.460,00 – Estampillas Fiscales.**

Lugar de adquisición del Pliego: **Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:2/8 V:14/8/13

CONVOCATORIAS

CAMARA DE SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y AFINES DEL CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Cámara de Supermercados, Autoservicios y Afines del Chaco, convoca a los señores asociados a la realización de la Asamblea general ordinaria para el 12/08/2013, a las 13:00 Hs. en su sede social, sito en López y Planes n° 457, 1° piso, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 3- Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria, se realiza fuera de término.
- 4- Elección de una Comisión escrutadora y receptora de votos.
- 5- Elección para renovación total de autoridades por finalización de mandato.

Ricardo Alberto Zorzón

Presidente

R.N° 151.532

Jorge Pitteri

Secretario

E:2/8/13

>*<

TAEKWONDO ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Viernes 16 de agosto del 2013.

20 hs., Jujuy 440, Resistencia

Temas: Asamblea General Ordinaria.

Renovación de miembros por renuncia.

Memoria y balance.

Diego Pons

Secretario

R.N° 151.533

Carolina Domínguez

Presidente

E:2/8/13

>*<

LI.FUT.CHA.

ASOCIACIÓN CIVIL LIGA FUTSAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

Asociación Civil Liga Futsal del Chaco, convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Agosto de 2013, en la sede de la entidad, sito en M. T. Alvear 975, a las 19,30 hs., donde se tratará la siguiente orden del día:

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos, egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/12-13.
- 3) Renovación de autoridades.

Ebel, Víctor Manuel

Secretario

R.N° 151.534

Strongoli, Enrique Luis

Presidente

E:2/8/13

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE AGENCIA DE RADIO-REMIS DEL AREA METROPOLITANA CONVOCATORIA

Asociación de Propietarios de Agencia de Radio-Remis del Area Metropolitana convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Agosto de 2013, en José Mármol 1652, a las 19,00 hs., donde se tratará la siguiente orden del día:

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos, egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/13.
- 3) Ratificación y aprobación en todo lo actuado en asamblea Gral. ordinaria anterior llevado a cabo el 15/09/2012.
- 4) Renovación de autoridades.

Solari, A. Ireneo

Secretario

R.N° 151.535

Ricardo Edmundo Cáceres

Presidente

E:2/8/13

>*<

ASOCIACION CIVIL BARRIO EN ACCION

CONVOCATORIA

Asociación Civil Barrio en Acción convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto de 2013 en Av Rivadavia 2825, a las 19,30 hs., donde se tratará la siguiente orden del día:

- Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos, egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicios cerrado 30/06/13.
- Renovación de autoridades.

Oscar Gómez

Secretario

R.N° 151.538

Elida Romero

Presidente

E:2/8/13

>*<

ASOCIACION CIVIL VOLUNTAD Y TRABAJO

CONVOCATORIA

Asociación Civil Voluntad y Trabajo convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto de 2013 en Mz. 01 Casa 48, B° 24 de Noviembre, a las 19,30 hs., donde se tratará la siguiente orden del día:

- Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos, egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicios cerrado 30/06/13.
- Renovación de autoridades.

Vargas, Carla

Secretaria

R.N° 151.539

Garibaldi, Gustavo

Presidente

E:2/8/13

>*<

ASOCIACION CIVIL CAMACHO FUTBOL CLUB

CONVOCATORIA

Asociación Civil Camacho Fútbol Club convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Agosto de 2013, en Fortín Lapacho 190, a las 19 hs., donde se tratan la siguiente orden del día:

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en

forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.

- 2) Aprobación de Memoria, balance, cuadro de ingresos egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/12-13.

Cordeiro, Rosa Miriam
Secretaria

Camacho, Rafael
Presidente

R.Nº 151.540

E:2/8/13

>*<
UNIVERSIDAD POPULAR DE RESISTENCIA
U.E.P. Nº 114

CONVOCATORIA

Señores Socios: El Consejo Directivo de la Universidad Popular de Resistencia, U.E.P. 114, de acuerdo con lo establecido en el Art. 17 Inc. a) del Estatuto vigente convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto del año 2013, a la hora 20 (veinte), en su sede de calle Mitre 198, de esta ciudad, según lo resuelto en el Acta Nº 690 de su Reunión del 30-07-2013, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Informe motivos de la mora en realizar la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Consideración de Memoria y Balance General Ejercicio año 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Atilio R. Fanti, Presidente

R.Nº 151.541

E:2/8/13

>*<
CÁMARA DE FARMACIAS DEL CHACO

Cámara de Farmacias del Chaco, con domicilio en Avenida Paraguay Nº 131, de Resistencia, Chaco, informa a sus asociados que se ha extraviado el Registro de Asociado n° 1 de la entidad en la vía pública.

Verónica Inés Rojas
Secretaria

Carlos Alberto Larcher
Presidente

R.Nº 151.543

E:2/8/13

>*<
ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA
MUNICIPAL FOLCLORICA HUELLAS ARGENTINAS
COMUNICA

A los señores Asociados el extravío de la siguiente documentación:

1. Estatuto
2. Registro de Asociados
3. Libro de Actas
4. Libro de Firmas
5. Libro Caja
6. Libro de Inventario y balances.

Alberto E. Morales
Normalizador

Edmundo C. Guillén
Normalizador

Antonio Barrios
Normalizador

R.Nº 151.544

E:2/8/13

>*<
ASOCIACION CIVIL
FUTBOL CLUB PABELLON ARGENTINO

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a

los socios a participar a la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Agosto de 2013, a las 20 hs., sito en San Martín Nº 701, Las Palmas, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 2- Renovación de cargos de la Comisión Directiva por término de mandato.
- 3- Lectura y aprobación de los balances por el ejercicio cerrado al 31/12/2010, 2011 y 2012.
- 4- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.

Pruyas, José
Presidente

R.Nº 151.552

E:2/8/13

>*<
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
PRODUCCION DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 2013, a partir de las 20.30 horas, en el domicilio, sito en calle Uruguay Nº 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura última Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea y de un socio que oficie como secretario de la misma.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio del 2013.
- 4) Elección en la Asamblea de tres delegados para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario de la Asamblea y el Gerente.
- 5) Elección de Presidente por dos años, por cesación de mandato del Sr. Roger, Hugo Daniel.
- 6) Elección de cinco Vocales Titulares por dos años, por cesación de mandato de los Sres.: Bezerra Cavalcanti, Nelson L.; Giacomel, Renato Adriano; Rossi, Sergio Rubén; Nolte, Ricardo Germán, y Herrera, Gustavo Martín Ariel.
- 7) Elección de seis Vocales Suplentes, por finalización de mandato de los Sres.: Valdez, Ricardo César; Papp, Adalberto Federico; Covic, Darío Nelson; Kizur, Javier Orlando; González, Fernando, y Gatti, Diego Omar.
- 8) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato de los Sres.: Gómez, Juan Carlos, y Bracamonte, Matías Ariel.
- 9) Elección del Tribunal Arbitral, compuesto por cinco Titulares y tres Suplentes.

Artículo 56: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Sergio R. Rossi
Prosecretario

Hugo D. Roger
Presidente

R.Nº 151.559

E:2/8/13

CONTRATOS SOCIALES

C.V.N. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**C.V.N. S.R.L. s/Solicitud de Modificación de Contrato Artículo 4º y 7º, de Cesión de Cuotas y Designación de Socio Gerente**", Expte. N° E-3-2012-4619-E, se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 13 de diciembre de 2012, y Actas N° 5 de fecha 21/05/2012 y Acta N° 6 de fecha 13/12/2012, el señor Hernán Enrique MONCADA, D.N.I. N° 29.720.531, domiciliado en calle Brown 174, de esta ciudad de Resistencia, quien es propietario de 67 (sesenta y siete cuotas sociales) de \$ 200 (doscientos pesos) cada una, y el señor Pedro MONCADA, D.N.I. N° 7.899.920, propietario de 33 (treinta y tres cuotas sociales), de \$ 200 únicos socios de la Sociedad "C.V.N S.R.L.", con domicilio legal en calle Don Bosco 42, Dpto. 3 "C", de Resistencia, han realizado un Contrato de Cesión de Cuotas instrumentado por instrumento privado de fecha 13 de diciembre del 2012, en dicho Instrumento, el Sr. Hernán E. Moncada cede y transfiere a favor del Sr. Pedro Moncada la cantidad de 57 (cincuenta y siete cuotas sociales) y cede y transfiere al Sr. Carlos Pablino GOMEZ MORINIGO, D.N.I. N° 14.942.133, domiciliado en Avenida Lavalle 1466, la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales, quedando en consecuencia redactado el **Artículo Cuarto** de la siguiente manera: Pedro Fernando Moncada, con noventa (90) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200,00) cada una, por un total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), y b) Carlos Pablino Gómez Morinigo, con diez (10) cuotas sociales de Pesos Doscientos (\$ 200,00), por un total de Pesos Dos Mil (\$ 2000). Y el **Artículo Séptimo** de la siguiente manera: "Se designa por unanimidad designar como socio gerente al Sr. Moncada, Pedro, quien durará en su cargo hasta que otra reunión de socios designe un nuevo socio gerente de conformidad a lo dispuesto por el artículo séptimo del Contrato Social. Las partes ratifican en todos sus términos las restantes cláusulas convenidas oportunamente, en el Contrato Constitutivo y el Contrato de Cesión de Cuotas. Resistencia, 24 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.549

E:2/8/13

————— >*< —————

MARTIN GÜEMES CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Martín Güemes Construcciones S.R.L. s/ Inscripción de la Sociedad**", Expte. N° E-3,2013-4555-E, se hace saber por un día que: conforme Contrato de Constitución de fecha 06 del mes de mayo del 2013, los Sres. Jorge Ricardo ORBEZ, argentino, D.N.I. N° 13.579.793, CUIT N° 20-13579793-7, abogado, con domicilio en calle Arturo Illía 1224, ciudad, casado con Sonia Leticia Peloso, argentina, DNI 16.326.240; Rogelio Horacio ORBEZ, argentino, D.N.I. N° 8.534.506, CUIT N° 20-08534506-1, con domicilio en calle Güemes 661, ciudad, abogado, casado con Graciela Viviana Alexenicer, argentina, DNI 12.816.845, y Nelly Ramona COLLARD, argentina, divorciada, D.N.I. N° 5.605.523, CUIL N° 27-

05605523-7, auxiliar administrativa, con domicilio en Manzana 12, Parcela 81, Barrio 160 Viviendas, ciudad, han decidido constituir una sociedad de que forman parte, adoptando la forma societaria de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a los arts. 146 de la Ley 19.550 en los siguientes términos: La Sociedad girará bajo la denominación de "MARTIN GÜEMES CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Colón N° 25, jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, plazo de duración 20 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) **Constructora:** La construcción de edificios, obras viales, desagües, rellenos, desbosques, diques, usinas hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sus proyectos y consultoría. b) **Comerciales:** La importación, exportación, compraventa de bienes y mercaderías relacionadas a la construcción. c) **Industriales:** Realización de los siguientes procesos industriales: premoldeados de hormigón, cerámicos, asfaltos, aberturas y todo cuanto fuere necesario para la prefabricación de viviendas. d) **Inmobiliarias:** Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) dividido en cuarenta y ocho (48) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un (1) voto. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Jorge Ricardo Orbez, dieciséis (16) cuotas; el señor Rogelio Horacio Orbez, dieciséis (16) cuotas, y la señora Nelly Ramona Collard, dieciséis (16) cuotas. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo el 25%, siendo el restante 75% a integrar en el plazo de dos años. La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Rogelio Horacio Orbez, D.N.I. N° 8.534.506, CUIL N° 20-08534506-1, con domicilio en calle Güemes 661, ciudad, quien reviste el carácter de socio gerente de la sociedad con duración de mandato de tres años. Cerrará sus ejercicios el día 30 del mes de marzo de cada año. Resistencia, Chaco, a los 5 días de julio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.551

E:2/8/13

————— >*< —————

REY DE SANDWICH S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Rey de Sandwich S.R.L. s/Disolución y Liquidación**", Expte. N° 1.884/10, hace saber por un día que, por Acta N° 10 de fecha 27 de marzo de 2010 y Acta del 15/12/2010, los socios Palma, Luis Alberto, D.N.I. 13.902.642, y Palma, Valeria Edith, D.N.I. 31.569.020, de REY DE SANDWICH S.R.L., han resuelto la **disolución total y definitiva** de la firma de referencia, a partir del 31 de Marzo de 2010, dejándose constancia que el Sr. Luis Alberto Palma, queda a cargo de los libros y demás documentaciones de la sociedad disuelta. Secretaria, 13 de junio del 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 151.555

E:2/8/13